



ubicados en todas las regionales del país. Si así lo tienen a bien, solicitaría realizar la votación a las señoras y los señores Miembros del Consejo que tengan a bien hacer la aprobación. Se aprueba de forma unánime por la totalidad de los presentes y los dejaríamos en firme, eso sería, queda en firme. Siendo las doce horas veintinueve minutos, damos por concluida la sesión ordinaria cero seis- dos mil diecinueve. Gracias por el tiempo y apoyo.-----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO SIETE- DOS MIL DIECINUEVE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada a las ocho horas con diecisiete minutos del diez de julio de dos mil diecinueve en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (D.I.S), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: el señor Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de la Presidencia, quien preside; el señor Eduardo Solano Solano, Viceministro de Seguridad Pública (MSP); el señor Gerald Campos Valverde, Subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ); el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y Secretario de Actas; Invitados en razón de su cargo: el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Olger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Engels Jiménez, Jefe de la Unidad de Recuperación de activos ICD, la señora Eugenia Mata, Jefa de la Unidad de Proyectos ICD, Bernardita Marín, Jefatura de Administrativo Financiero ICD, y Román Chavarría. Ausentes con Justificación: señora Emilia Navas Aparicio, Fiscal General de la República; la señora Guiselle Cruz, Ministro de Educación Pública (MEP) y la señora Marcia

González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz (MJP). Funcionarios asistentes: la señorita María Fernanda Agüero, Carolina Chacón, Cristhie Montero Salguero, Asesoras del Viceministerio de la Presidencia. Se comprueba el quórum y el señor Juan Alfaro López, Presidente, da inicio a la Sesión Ordinaria cero siete-dos mil diecinueve, en primera convocatoria a las ocho horas con diecisiete minutos del diez de julio de dos mil diecinueve. -----**ORDEN DEL DÍA:** -----

-----**Juan Alfaro:** Bueno, muy buenos días a todos y a todas, muchísimas gracias por atender esta convocatoria del día de hoy miércoles diez de julio, al ser las nueve y diecisiete minutos, ocho y diecisiete minutos, acá en la sala de sesiones de la DIS, para dar inicio a la sesión ordinaria N° siete-dos mil diecinueve del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas. A partir de esto, me permito dar lectura al orden del día, para que sea aprobada por los señores directores:-----**ARTÍCULO I: AGENDA.**

Lectura y aprobación de la agenda. -----**ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ACTA.** Aprobación de las actas de la sesión Ordinaria dos-dos mil diecinueve. -----**ARTÍCULO III:**

ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. Punto uno, oficio **UPP-sesenta y cuatro-dos mil diecinueve:** Remisión de tres convenios para aprobar: a. Convenio marco de financiamiento entre el ICD y la Fundación para el desarrollo de la cordillera Volcánica central (FUNDECOR); b. Convenio marco de financiamiento entre el ICD y la Asociación nacional protectora de animales (ANPA); c. Convenio marco de financiamiento entre el ICD y la Fundación Acción Joven (FAJ). Punto dos, oficio **DG-ciento treinta y tres-dos mil diecinueve:** Remisión de ocho trámites por parte de la Dirección General Adjunta del ICD: a. Convenio de cooperación interinstitucional entre el ICD y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica; b. UAFI-ochenta y ocho-dos mil diecinueve - Informe de contrataciones; c. UAFI-ochenta y nueve-dos mil diecinueve referente a las reinversiones e inversiones que se realizaron durante el primer trimestre dos mil diecinueve; d. UAFI -noventa-dos mil diecinueve - Informe de gastos confidenciales al primer trimestre de dos mil diecinueve; e. UAFI-noventa y cuatro-dos mil



diecinueve - Informe de ejecución presupuestaria al primer trimestre; f. Resolución Num. uno-dos mil diecinueve, emitida por la Unidad de Inteligencia Financiera, referente a las recomendaciones sobre la naturaleza de inteligencia, seguridad y confidencialidad de los informes que emite la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD. Punto tres, oficio **DG-ciento cincuenta y tres-dos mil diecinueve** Que versa sobre varios oficios: a. **UAFI-cien-dos mil diecinueve** sobre estados financieros al primer trimestre dos mil diecinueve; b. **INF-RH-seis-dos mil diecinueve** sobre el pago de prohibición a varios funcionarios del ICD; c. **O-UIF-quinientos noventa y nueve-dos mil diecinueve** sobre el cumplimiento de las obligaciones antilavado y contra el financiamiento al terrorismo; d. Informe sobre el caso de Fundación Génesis. Punto cuatro, oficio **UAFI-ciento doce-dos mil diecinueve**: Sobre inversiones de recurso de dineros decomisados procedente de la Ley No. Ocho mil doscientos cuatro. Punto cinco, oficio **DG-ciento noventa y cinco-dos mil diecinueve**: Oficio **O-UIF-seiscientos sesenta y tres-dos mil diecinueve** sobre memorándum de entendimiento para el intercambio de inteligencia e información financiera relacionada a la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delitos relacionados entre las Unidades de Inteligencia Financiera de Costa Rica y Jamaica. Punto seis, oficio **DG-ciento noventa y seis-dos mil diecinueve** Que versa sobre varios oficios: a. Dictamen **C-ciento veintiséis-dos mil diecinueve** sobre el pago de incentivo de peligrosidad; b. **URAI-doscientos noventa y seis-dos mil diecinueve** sobre el criterio técnico legal uno-diecinueve relacionado a la solicitud de donación al Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART); c. **UAFI-ciento diecisiete-dos mil diecinueve** sobre la revisión de nuevos procedimientos establecidos por el Instituto Nacional de Seguros para gestionar reparaciones de vehículos; d. **AA-AB-sesenta y cinco-cinco-dos mil diecinueve** sobre dejar sin efecto la solicitud de dos furgones donados mediante acta de entrega ocho-dos mil diecisiete. Relacionado con el oficio **DG-doscientos siete-dos mil diecinueve** sobre los posibles motivos para que no se diera la entrega. Punto siete, oficio **DG-doscientos dos-dos mil diecinueve**: Sobre oficio **AL-nueve-dos mil diecinueve** sobre el borrador del Convenio marco entre el ICD y el Ministerio de Hacienda.



Punto ocho, oficio **DG-doscientos diecisiete-dos mil diecinueve**: Sobre la modificación y prórroga del Procedimiento Sustitutivo de Contratación para la Administración y Disposición de Bienes Decomisados y Comisados del ICD. -----

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LOS Y LAS SEÑORAS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. Punto uno. Resolución ICD-CD-R-cero cero uno-dos mil diecinueve en respuesta al recurso de apelación contra de la resolución DG-treinta y uno-OD interpuesta por el señor Andrés Rodríguez Pérez. Punto dos. Resolución ICD-CD-R-cero cero dos-dos mil diecinueve en respuesta al recurso de apelación interpuesto por los señores Director General y Director General Adjunto contra auto de traslado y otras actuaciones previas. -----

Ese sería el orden del día, con el comentario final de que entonces, a solicitud de la Dirección General, estaríamos retirando del punto tres, DG-ciento cincuenta y tres-dos mil diecinueve, se estarían retirando para la aprobación del orden del día, el oficio **INF-RH-seis-dos mil diecinueve** sobre el pago de prohibición a varios funcionarios del ICD, y el Informe sobre el caso de la Fundación Génesis.-----

Olger Bogantes: Lo que nos interesa es que ella esté presente para poder hablar sobre todo lo que esté relacionado con esto, ella está en un juicio, exactamente, hoy. Lo mejor sería, lo más prudente es que no se discuta el tema. Si es posible agregar dos temas, que es la modificación presupuestaria en la cual va el financiamiento para la actividad del OIJ, que se presentó hace unas semanas atrás, pero de pronto desapareció de la agenda, la modificación creo que es la dos o tres, no la recuerdo, que se aprobó parcialmente, no sé si lo recuerdan, solamente una cantidad que estaba relacionada con seguros, únicamente. Sería agregar eso y un tema que está relacionado con Fundamentos, que son recursos que también se incorporaron en la discusión anterior con la Ministra de Educación y que quedaron esos puntos de Fundamentos por fuera.-----

Juan Alfaro: Entonces a solicitud de la Dirección General y siempre pendientes del tiempo y la agenda amplia que tiene el día de hoy la sesión, estaríamos eliminando del punto tres, el oficio **INF-RH-seis-dos mil diecinueve** sobre el pago de prohibición a varios funcionarios del ICD, y el inciso d. Informe sobre el caso de la Fundación



Génesis, en razón de lo que ya explicaron y en ausencia de la Asesora Legal del Instituto. Además, se solicita, incorporar en el punto uno el análisis del convenio relacionado con las casas de escucha en Talamanca y la Fundación Fundamentos. Y en el punto dos, el análisis de la modificación presupuestaria, que se detallara en el número de oficio, viene con número de oficio? no? pero sí lo necesitaríamos, o no? Ok, la modificación presupuestaria dos-dos mil diecinueve, es la que entraríamos a conocer. Siendo así, esperando que nos alcance la mañana, la parte de la mañana, entonces someto a votación el orden del día por parte de los señores. Se aprueba por unanimidad de los presentes. Pasamos al artículo dos, aprobación de las actas de la sesión ordinaria dos, si lo tienen a bien los señores miembros del Consejo, solicitaría el voto para que quede en firme el acta. Queda en firme el acta, artículo tres asuntos de la Dirección General, entramos a la revisión de los tres convenios incorporados en el UPP-sesenta y cuatro-dos mil diecinueve y autorizamos el ingreso de la señora Eugenia.-----**Olger Bogantes:** con el tema de estos proyectos ya fueron discutidos en sesión anterior y se aprobó que se pudieran firmar cada uno de ellos, uno era con Fundación para el Desarrollo Cordillera Volcánica Central (FUNDECOR), Asociación Nacional de Protección de Animales (ANPA), y Acción Joven, respectivamente. Quedaron varios programas y proyectos sin ser aprobados; principalmente tres de FUNDAMENTES que en ese día también se mencionó uno de FUNDAMENTES y quedaron otros tres en expectativa, esos son los que quisiéramos dar en este momento en aclaración para poder lograr que se puedan aprobar. -----**Eugenia Mata:** muy buenos días señores. Con respecto a FUNDAMENTES que es uno de los que más urge para poder aprobar, es un proyecto que tiene que ver con una población que no está ni en escuela, ni está trabajando, lo que son los mal llamados NINIS, que la misma fundación ha estado estableciendo un programa para atraerlos y empezar a empoderarlos para asuntos socio laborales, y a su vez darles el seguimiento que tiene esta población, porque es una población que tiene un perfil altísimo para lo que es el tráfico, y altísimo para lo que es problemáticas de embarazo juvenil y de suicidio. La Fundación nos vino a presentar esto hace un año y el perfil del proyecto entra perfectamente en los fines de la ley, es por un monto de ciento



siete millones de colones por un año de implementación y está dirigido a muchachos de quince a dieciocho años, que es ese perfil que desertan de colegio y tampoco entran en opciones laborales, este es el primero por ciento siete millones de colones. Tenemos otro proyecto desarrollado dentro de cárceles para jóvenes de Nueva Oportunidad con un monto de sesenta millones de colones para seguir desarrollando los procesos de inserción laboral y educativo de los muchachos de Adulto Joven y de Zurquí que están a punto de salir de su sentencia y que necesitan un empoderamiento socio laboral. Tenemos también el famoso proyecto PROCCERTRAD y digo famoso porque ese tiene trece años de capacitación para Recurso Humano en Tratamiento a través de la UCR, en donde se les está dando entrenamiento a las personas que están dentro de las ONG's, administrando ONG's de tratamiento y también se han abierto cursos para profesionales, tanto de la CCSS, IAFA, Trabajadores Sociales, Psiquiatras, que han visto en el programa la necesidad de capacitarse específicamente en la temática, especialmente en tratamiento, esto es por un monto de ochenta millones de colones para cubrir la propuesta curricular del próximo año, que necesitamos erogar este año para que pueda el próximo año, arrancar de acuerdo a los horarios de la Universidad de Costa Rica. También tenemos el proyecto de COMAR AMPLIADO que el Dr. Aguirre conoce muy bien, que a través de este proyecto estamos ayudando a financiar mejoras de infraestructura y mejoras en otro tipo de situaciones que necesitan de ONG's que junto con el IMAS, Junta de Protección Social, el IAFA y otros entes patrocinadores estamos apoyando para que estas ONG's cumplan con los requisitos que exige el Ministerio de Salud, de habilitación y cumplan con los requisitos que el mismo IAFA impone desde los estándares para poder operar y dar tratamiento a la población. El penúltimo es uno de Acción Joven de empleabilidad dentro del Zurquí también por ochenta millones de colones de colones que se une con el de Nueva Oportunidad y va en el mismo rumbo para poder dar a estos muchachos la oportunidad después de la cárcel, tener una oportunidad laboral. Y por último tenemos el de CAPRED, es un proyecto también aprobado por ustedes, este es para prevención, este es para que a través de la Universidad Nacional dar capacitaciones específicas en prevención a docentes,



trabajadores sociales y psicólogos, y está dentro de una currícula de extinción dentro de la UCR, este de CAPRED es por cincuenta millones de colones, para poder preparar el próximo año universitario que ya, si Dios lo permite, estaría abierto el programa para poder matricular estudiantes de la Universidad Nacional y otras personas que estén interesadas en profesionalizarse en prevención de drogas. Existe también dos movimientos que teníamos que hacer para FUNDAMENTES. Estas modificaciones son las que tengo yo, las modificaciones de FUNDAMENTES las tenía Maria Laura. Lo que pasa es que con proyectos que ya habían sido financiados, especialmente en la zona de Limón, por asuntos de que salieron más baratos de lo que había planeado, porque se recibieron donaciones de pintura, donaciones de materiales, e inclusive, si ustedes se acuerdan uno de estos era la construcción de un lugar con furgones, la persona que al final financió los furgones hizo un rebajo en el precio, entonces existe un remanente, y piden el permiso para que ese remanente pueda ser utilizado en el mismo proyecto, fortaleciéndolo con compra de recursos y mobiliario; entonces, esto también tenía que ser elevado a ustedes para poder contar con el permiso de que FUNDAMENTES en estos remanentes que queda puedan ser utilizados para los mismos fines y objetivos. Esto fue un oficio enviado el dieciséis de mayo del dos mil diecinueve, FM-dos mil diecinueve-setenta y dos, entonces se pide que de la casa de Metrópolis que está en San José el uso del remanente de veintitrés millones cuatrocientos treinta y ocho mil catorce colones con veintinueve céntimos, se pueda utilizar para la mejora de la estructura de la Casa de Adolescente de Metrópolis, que en la casita de escucha de Puerto Viejo se pueda autorizar a la fundación para que el remanente de novecientos mil colones pueda utilizarse en la mejora de esa casita de escucha de Puerto Viejo, luego hacen esa petición, la cual ya yo les explique de aprobar el monto de ciento siete millones de colones para la implementación del proyecto mal llamado NINIS, porque realmente no deberían de llamarse así, y el proyecto de Aulas de Escucha por cien millones de colones que se está coordinando con el Ministerio de Educación Pública y que lo habíamos hablado la vez pasada con doña Guiselle presente; son las cuatro obligaciones que tenemos con FUNDAMENTES para que puedan proseguir con lo planeado. Nada más recordarles

señores, que todos estos proyectos tienen que ver con la nueva visión de prevención, verdad, que va dirigido hacia el desarrollo humano y empoderamiento de la población infanto-juvenil que está en vulnerabilidad. -----

Juan Alfaro: Algún comentario señores directores. Bueno, una vez expuesto lo señalado por doña Eugenia se somete a consideración el siguiente acuerdo:-----

Se acuerda a partir de la dispensa del debate, en razón de haberse expuesto dichos convenios en la sesión cero cero seis – dos mil diecinueve, por parte de la señora Guiselle Cruz, hoy Ministra de Educación; y Eugenia Mata Chavarría, funcionaria de ICD, y Gabriela Valverde; funcionaria del MEP; se proceda a autorizar al Presidente del Consejo Directivo al señor Juan Alfaro, para suscribir los siguientes convenios: Convenio Marco de Financiamiento entre ICD y Fundación para el Desarrollo Cordillera Volcánica Central (FUNDECOR), Convenio Marco de Financiamiento entre ICD y la Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA), Convenio Marco de Financiamiento entre ICD y Fundación Acción Joven y este último señalado por doña Eugenia en relación a las Casas de Escucha por FUNDAMENTES, reseñado en el oficio FM-dos mil diecinueve-cero setenta y dos del dieciséis de mayo del dos mil diecinueve, se somete a valoración de los señores Directores para que sea aprobado si así lo tienen a bien. Se aprueba de forma unánime por todos los presentes. Avanzamos con el punto número dos, DG-ciento treinta y tres-dos mil diecinueve, remisión de ocho trámites por parte de la Dirección General Adjunta, perdón, falta...---

Eugenia Mata: Con todo respeto, faltaría un pedacito de este acuerdo, en el sentido, si me dan el permiso de ejecución, ya tienen el convenio y están firmados de estos otros proyectos que expuse. El de COMAR por ciento setenta y cinco millones de colones que es para ayudar a las ONGs de tratamiento.-----

Juan Alfaro: este último punto que expone la señora Eugenia, no está en Agenda.-----

Eugenia Mata: Nos atrasamos otra vez, bueno diay, muy lamentable. Quedaron PROCCER, quedaron cinco proyectos.-----

Juan Alfaro: Bueno, avancemos con el segundo punto DG-ciento treinta y tres-dos mil diecinueve, remisión de ocho trámites por parte de la Dirección General Adjunta.---

Engels Jiménez: Buenos días, señores integrantes del Consejo Directivo, el tema



que se venimos a tratar, bueno, por lo menos este que me están diciendo en este momento, es el Convenio con el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, la necesidad que plasma en este momento la Unidad de Recuperación de Activos para que se plasme este convenio, es por el motivo de que, nosotros tenemos una gran cantidad de inmuebles en este momento que han sido incautados por narcotráfico y legitimación de capitales, estos inmuebles como ustedes tienen conocimiento, por lo general, cuando los adquirieren los narcotraficantes o los legitimadores, pues no están al día con nada, entonces, al no tener ninguna documentación de respaldo, los inmuebles, al no tener planos catastrados, al no tener un avalúo, pues estos bienes no se pueden disponer. Entonces tuvimos un acercamiento, nosotros con el Colegio de Ingenieros, para poder llegar a una alianza estratégica y que ellos nos ayuden en la construcción de los planos de este tipo de inmuebles; por ejemplo, podríamos poner la casa de la Guácima, que es la que sale por televisión, esta que es de más de tres mil metros cuadrados, hay una construcción de ochocientos metros cuadrados, pero esto no tiene ni permisos municipales, no tiene absolutamente nada. Entonces al nosotros tener un convenio con el Colegio, lo que se logra es que podamos afinar esto, darle un valor a cada uno de los inmuebles y poder contar con ese insumo tan importante. En Limón tenemos un inmueble en este momento que tiene tres planos traslapados, uno encima de otro, y eso lo que se utiliza después es para desviar el bien como tal en el proceso judicial. Porque va a salir un tercero de buena fe, reclamando el inmueble como tal y es muy posible que lo vaya a recuperar. Entonces, esta alianza estratégica que traemos nosotros con el Colegio, que ya nos acercamos, es para lograr la firma, que tengamos el visto bueno por el Consejo Directivo y nosotros proceder a hacer lo que corresponda ya con el acuerdo que ellos tendrían que también tomar. Entonces, más o menos, así a groso modo, pues es el tema que les traigo, alguna pregunta, con mucho gusto. -----**Juan Alfaro:** En ese caso estaríamos hablando ya de la aprobación de la suscripción del convenio o más bien es una entrada para empezar a elaborar el convenio, o ya está elaborado. Ok, el convenio ya está ahí. Es un convenio marco igual como se hace.-----



Engels Jiménez: Algo importante es que el convenio marco, la parte que va a aportar el ICD es solo donación de bienes, no hay préstamo de bienes, es uno de los elementos que hay que considerar, que es más beneficioso para el ICD porque el préstamo es un instrumento que no es muy recomendable por parte de la Unidad de Recuperación de Activos por todo lo que ha traído a colación, el préstamo de los bienes. Entonces en este caso, es solo para donación de bienes y que ellos nos ofrecen todo lo que son los servicios.-----

Guillermo Araya: También quisiera aclarar que por la naturaleza del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, existe alta probabilidad de que los bienes que se soliciten sean más que todo del tipo grande como: furgones con el cabezal. Y eso también nos ayuda mucho en el aspecto que nosotros tenemos ahorita, en otro tema que se tendrá que ver en un futuro Consejo Directivo, las bodegas colapsadas, de este tipo de bienes grandes y eso también nos podría ayudar, es furgones, más que todo, y entonces eso nos quita mucho espacio en las bodegas. El hecho de ponerlos a disposición de otras instancias, nos ayuda mucho a cumplir el doble propósito y a abrir espacios, ya que la Policía de Control de Drogas prontamente no va a tener adónde estacionar, almacenar este tipo de bienes. Si es para la donación, tiene que estar ya en el estado de Comiso. -----

Gerald Campos: A lo que entiendo, talvez capté mal la situación, pero es que el ICD le va a entregar bienes a cambio del trabajo que va a realizar, porque me hablaron de propiedades para que hagan los planos, para que hagan aquí para acá.-----

Engels Jiménez: aclarando el punto: no. El asunto es que ellos por una situación de lo que tiene que ver con la parte social que corresponde al Colegio Federado pues están interesados en la firma del convenio y obviamente, una de las posibilidades es que, si eventualmente, haya un bien de interés para ellos, podrían solicitarlo en donación, pero no es que si van a dar un servicio, nosotros vamos a tener que darles bienes, sino que como en un convenio marco tiene que haber una contraprestación, esa es la contraprestación que estaría dando el ICD, en este momento, la donación de eventualmente algún bien que esté en condición de comiso.-----

Guillermo Araya: Si claro, aquí también.-----



Gerald Campos: Para terminar la consulta. Lo que me gustaría es que me quedara claro aclarar si hay un criterio ya legal o asesoría que diga que es factible eso, porque el ICD puede hacer convenios y donar bienes a instituciones de acuerdo a lo que establece la ley, para el fin determinado de la Ley, y cómo empatarlo con el colegio este, que no cumple una función con lo que establece la ley, entonces ahí es la parte que me entraría a preocupar. Pero si tenemos ya un criterio legal donde dice que sí se puede, yo no le veo problema.-----

Engels Jiménez: El criterio legal que siempre se esboza es una recomendación por reglamento de la Unidad de Recuperación Activos, nosotros ahorita que estamos viendo la alianza estratégica con ellos y al incorporarse ellos en la temática del narcotráfico y legitimación de capitales, promoviendo lo que es la construcción de planos, ellos están apoyando directamente la función del ICD. En este momento, el ICD no puede por Ley de Contratación Administrativa, por obviamente las reducciones presupuestarias que hay, contratar un perito para poder ejecutar esto, el Colegio de Ingenieros estaría apoyando todas las políticas de nosotros con relación a esta temática y nosotros estaríamos logrando que los bienes se pudieran disponer de una forma más rápida y ágil. Entonces, tenemos convenio marco con, por eso se trae acá a colación, tenemos convenios marco con la Comisión Nacional de Emergencia, tenemos convenio marco con la Cruz Roja, porque tiene que ser como caso calificado de Consejo Directivo, es el único órgano que puede tomar esa decisión. La recomendación técnica ya la vimos la Asesoría Legal y la Unidad de Recuperación de Activos, razón por la cual se encontramos la viabilidad jurídica para tales efectos.-----

Guillermo Araya: Yo quisiera complementar en el aspecto de que el convenio es un vehículo que agiliza en el trámite o la gestión, pero al final el convenio no nos amarra o no nos obliga a hacer la donación con el Colegio, al final la decisión de la donación es el Consejo Directivo el que decide si se dona ese bien al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, si fuese ese el caso. Pero el convenio es un vehículo nada más de tramitología, al final la decisión bajo el Convenio se toma aquí en el Consejo Directivo.-----

Juan Alfaro: De lo que yo he entendido es que cada convenio que es un convenio marco deviene la necesidad luego de hacer un programa o un plan que permita clarificar más lo específico que se llevará a cabo en cada relación, entonces hay que entender que dada la preocupación que yo la comparto con don Gerald, es que si se plantea con ese enfoque que se estábamos diciendo es que suena extraño, pero entonces es que el colegio dada su visión y su acción social, está a disposición de hacer una alianza estratégica con el Instituto Costarricense sobre Drogas y una vez firmado el convenio, me imagino que harán un planteamiento del punto específico para llevar a cabo esa gestión de apoyo desde el punto de vista técnico con los planos y que en ese programa o plan, absolutamente nada está condicionado a que exista algún tipo de donación. Digamos que el convenio entre el ICD y el Colegio, al igual que con cualquier otra organización en algún momento permita la oportunidad de que encuentren un bien que pueda ser donado, pues eso es algo accesorio, pero al final el convenio se está firmando en este caso por la alianza para obtener esa colaboración técnica de parte del Colegio.-----**Guillermo Araya:** Un ejemplo casi idéntico es el convenio que hace poco suscribimos con el Colegio de Abogados, en ese caso se vio posteriormente el convenio a través de un proyecto, se dio la donación de un furgón, pero nosotros hemos utilizado en el último año y medio, las instalaciones, el auditorio, las aulas del Colegio de Abogados, ejemplo está la semana anterior que tuvimos un evento público de Extinción de Dominio, gracias al convenio que se tiene con el Colegio de Abogados, entonces ese sería otro colegio profesional con el que tendríamos una proyección hacia los agremiados y también uso de instalaciones con una contraprestación que sería una decisión del Consejo Directivo sobre bienes que serían en donación.-----
-----**Engels Jiménez:** No dejar que sea tan imperativo, por decir, el convenio como tal, trae a colación la palabra "podrá", tal vez hacer colación a esto, porque no es imperativo lo que vaya a realizar. Entonces por ejemplo dice: "de igual forma el Colegio Federado podrá colaborar con estudios, opiniones, asesorías, capacitación, fiscalización en diversos temas relacionados con las ramas de la ingeniería y de la arquitectura en razón de las actividades que promueva o requiera el ICD, igualmente



entre ambos entes podrán coordinar"... o sea la palabra "podrá", nos da la posibilidad de que sea facultativo el escenario que vamos a trabajar. Quería dejar claro ese procedimiento.-----**Juan Alfaro:** En este caso entonces, se sometería a valoración de los señores miembros del Consejo Directivo, el siguiente acuerdo: Autorizar al presidente del Consejo Directivo, Gerardo Alfaro López, para suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre el ICD y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. Si así lo tienen a bien, favor mostrar su voluntad. Se vota de forma unánime por totalidad de los presentes. Avanzamos con el siguiente punto. El punto dos, UAFI-cero cero dos-dos mil diecinueve, vamos a esa con Bernardita.-----**Bernardita Marín:** Bueno, Buenos días. El documento había sido presentado, pero había quedado pendiente una parte de aprobación en ese momento. Yo les había solicitado que, por la urgencia de pagar la póliza de riesgo del trabajo, se aprobara mil trescientos siete millones de colones que se incluyeron ahí, de la fuente Transferencia de Gobierno, quedando pendiente el resto de ajustes que corresponden a diez por ciento de aseguramiento de bienes y treinta por ciento programas represivos. Los ajustes de diez por ciento, son ajustes pedidos por la Unidad de Recuperación de Activos, moviendo partidas para poder dar contenido mayor a contrataciones relevantes. Por ejemplo, el tema de seguridad de predios es relevante, es muy importante para esta oficina, pues dentro de sus funciones está la custodia y la administración de los bienes decomisados y comisados. No tener seguridad privada en estos lugares es letal. Si hemos tenido problemas, en algún momento, imagínense si no se tuviera, y bueno, se han hecho un sinnúmero de pruebas, muchos años antes con ayuda del Ministerio de Seguridad, pero ninguna funcionó, por eso es que necesitamos y de hecho se hizo una contratación según demanda, dado que la idea es que tengamos la posibilidad de que cuando cae un bien inmueble que necesitamos que sea custodiado, tener la posibilidad de darle seguridad y custodia. Por eso es que esos ajustes van dirigidos a eso. Igual van dirigidos a atender algunas recomendaciones que había hecho la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna del Instituto, en temas también de las bodegas. Por el otro lado, con treinta por ciento represivo, el principal

movimiento se hace para poder atender una solicitud que había hecho el Organismo Investigación Judicial para financiar una parte de un evento del que don Michael en ese momento, incluso se dio a la tarea de leer la nota, pero que me imagino que Gerald podrá perfectamente ampliar porque si sé que se había aprobado, pero no la modificación donde se incluyen los recursos que darían contenido a la posibilidad de financiar vía modificación. No sé si hay alguna duda adicional con respecto a la modificación. Perdón aquí recuerden que es aprobación parcial porque inicialmente se había aprobado una partecita lo que respondía a la fuente financiamiento transferencia Gobierno y había quedado en restante sin aprobar. En este caso es aprobar la totalidad de la modificación haciendo la salvedad que inicialmente, en la sesión "x" había sido aprobado uno de los movimientos.-----

Juan Alfaro: Bueno una vez discutido y escuchada la exposición de doña Bernardita, procedemos a someter a votación el siguiente acuerdo. Se acuerda la aprobación de la suma restante o de los montes restante que habían sido analizados, de la modificación presupuestaria cero cero dos – dos mil diecinueve, según la explicación que hizo Bernardita. Someto a votación de los señores directivos. Se vota de forma unánime. Podríamos avanzar con el siguiente. -----

Bernardita Marín: Bueno están agendados una serie de informes que corresponden al primer trimestre del año que son para conocimiento de ustedes. El primero estos informes es un informe de contratación administrativa, esto es porque este Consejo Directivo le había asignado la potestad de aprobar las contrataciones directas, pero en el acuerdo se había tomado el acordado, valga la redundancia, de que fuera presentada trimestralmente un informe para conocimiento. En el primer trimestre del año se abrieron nada más trece expedientes de contratación directa. ¿Por qué tan pocos? Bueno, porque el dinero es escasísimo, entonces eso se nota también en todos los procesos que realicemos de contratación administrativa, tanto con recursos de transferencias corrientes, que ahí es absolutamente limitado, cómo como con recursos específicos por qué está en proceso de aprobación de límite de gasto, de ampliaciones, de presupuestos extraordinarias que están de camino. En este momento esos trece expedientes, sí los agrupamos por monto, la mayoría de esos



procesos de contratación, incluso se realizan por menos de un millón de colones, más o menos el ochenta y tres por ciento. Lo que deja ver que es por montos muy pequeños que se están realizando compras. De acuerdo a la resolución que emite la Contraloría, el ICD puede realizar contrataciones directas hasta por un monto de veintisiete millones seiscientos veinte mil colones. Por eso es que los montos también son pequeños. Sí se hace un comparativo con el primer trimestre del año pasado con este, todavía queda absolutamente claro de que la cantidad de procesos y los montos que se han ejecutado son menores. Ven que en el primer trimestre se habían ejecutado veintidós trámites por cuarenta millones de colones y en el primer trimestre de este año, doce trámites por dieciséis millones, o sea menos de la mitad, incluso. Insisto esto es producto de la situación financiera que se está viviendo en este momento, a nivel de presupuesto específicamente. Eso es en términos generales el informe de contratación. Ahí, en el que ustedes tienen viene el detalle por proveedor, por monto, de cada una de las contrataciones que se realizó y qué suman los dieciséis millones y resto, qué vieron en el cuadro anterior.-----

Juan Alfaro: Muchas gracias. Bueno, vista la explicación escuchada de doña Bernardita someto a valoración de los señores miembros del Consejo el siguiente acuerdo. Se acuerda dar por recibido el oficio UAFI-cero ochenta-dos mil diecinueve referente a la informe contrataciones del primer trimestre del dos mil diecinueve. Si lo tienen a bien, solicito la votación. Se acuerda en forma unánime. Avanzamos con el siguiente punto.-----

Bernardita Marín: OK. En la siguiente diapositiva vemos las inversiones en colones que son tres mil ciento treinta y ocho millones trescientos setenta y un mil novecientos sesenta y cinco colones. También es un monto muy importante y recuerden nada más que nosotros mantenemos o realizamos la inversión en la moneda en qué se decomisa el dinero, nos hacemos, vemos cambios para no tener efectos de tipo de cambio que nos vayan a perjudicar. De esos tres mil ciento treinta y ocho millones de colones, la mayoría se encuentran en el Banco de Costa Rica. Eso de ubicar mayor cantidad en un banco u otro depende solamente de la tasa de interés, el que nos ofrezca mejor tasa interés con ese vamos a invertir. De esos tres mil ciento treinta y

ocho millones de colones y resto, mil cuatrocientos setenta millones se encuentran en el BCR y novecientos sesenta y ocho millones de colones en el Banco Popular. Había una inversión de setecientos millones de colones en Hacienda que vencía en estos meses y qué entonces decidimos invertir no en Hacienda sino en los bancos atendiendo un poco lo que se dice la ley, que habla solamente de bancos estatales, no entrando a jugar la Tesorería Nacional como un banco estatal. De estos tres mil ciento treinta y ocho millones de colones se esperan doscientos cincuenta y ocho millones de colones de intereses para este año. En la siguiente tablita pueden ver, para cada una de las inversiones, las fechas de vencimiento y las tasas de interés, bueno y los montos esperables por concepto de intereses.-----

Juan Alfaro: Alguna duda. Okey muchísimas gracias por la explicación y exposición. En relación a lo discutido, someto a valoración de los miembros del Consejo el siguiente acuerdo. Se acuerda dar por recibir del oficio UAFI-cero ochenta y nueve mil diecinueve, referente a las reinversiones e inversiones que se realizaron durante el primer trimestre del dos mil diecinueve. Sí lo tienen a bien, solcito la votación a los señores miembros del Consejo. Se aprueba el acuerdo. Continuemos con el siguiente punto, UAFI-cero noventa-dos mil diecinueve, Informe de gastos confidenciales al primer trimestre del dos mil diecinueve.-----

Bernardita Marín: bueno, recuerden ustedes que por ley el Instituto puede asignar gastos confidenciales, y qué por la importancia de éstos, sobre todo para el Organismo de Investigación Judicial y para el Ministerio de Seguridad Pública, específicamente PCD y PRAD, siempre se presupuestan algunos recursos en este rubro. Acá en esta tabla puede ver históricamente cómo han crecido los recursos que se asignan a esta partida. En el caso del dos mil diecinueve el monto que aparece ahí, es el ejecutado en el primer trimestre, por eso ven que se reduce, pero el total presupuestado son cien millones en el dos mil diecinueve, que lo pueden ver en la siguiente tabla: de los cien millones al primer trimestre, se han ejecutado veintisiete millones de colones y un poquito más, quedando setenta y dos millones de colones y poco más, disponibles. Usualmente la ejecución de esta partida si no llega al cien ronda por ahí. Acá en este cuadrito pueden ver el monto asignado por entidad,



entonces aparece ahí, las diferentes entidades: PCD, Ministerio Público, PRAD, Ministerio de Seguridad Pública, que reciben o que han recibido no necesariamente hoy; por ejemplo, el Ministerio Público no ha solicitado, pero que han recibido o que reciben recursos por concepto de gastos confidenciales. Pueden ver el monto que se les ha girado y el monto ejecutado por estos entes, que también para nosotros, presupuestariamente, con qué se les gire el recurso se ejecuta. Pero siempre se les pide una liquidación a ellos, para ver cuál es el comportamiento. Si se les da diez millones, diez millones para nosotros es la ejecución, pero se lleva un control para ver cuál es la ejecución de ellos realmente en la práctica. Ahí también en el informe tienen más detalle yo les estoy presentando, para no aburrirnos tanto, los datos más importantes.-----**Juan Alfaro:** Muchísimas gracias. Discutido el punto, gracias por la exposición, someto valoración de los señores directores el siguiente acuerdo: dar por recibido el recibo UAFI-cero noventa- dos mil diecinueve referente al informe de gastos confidenciales al primer trimestre del dos mil diecinueve. Sí lo tienen a bien. Se vota de forma unánime. Avanzamos con el siguiente punto: UAFI-cero noventa y cuatro-dos mil diecinueve, Informe de ejecución presupuestaria al primer trimestre dos mil diecinueve.-----

Bernardita Marín: Bueno en el informe de ejecución, tenemos de primera entrada los ingresos. Al primer trimestre los ingresos generados fueron de mil quinientos cuatro millones de los ocho mil noventa y siete presupuestados. Eso es un diecinueve por ciento. Sí bien uno esperaría que sea el veinticinco por ciento en el primer trimestre es un dato que está acorde con la realidad, puesto que, en el presupuestado, bueno, varias cosas: uno recuerde que hay dos mil millones de colones casi qué tuvimos que rebajar vía un extraordinario porque estábamos excedidos en el límite de gasto; y en segundo lugar los recursos de vigencias anteriores no se incluyeron vía extraordinario, ningún recurso en el primer trimestre por eso. Entonces, la ejecución la pueden ver relativamente baja, pero sin embargo si vemos rubros específicos como el de intereses o como el de comisos, sí son significativos. Observen sobre todo el rubro de comisos que aparece en el rubro "ingresos no especificados". De los mil doscientos diez millones de colones presupuestado, seiscientos seis millones de colones ya se

habían ingresado a las arcas del ICD por concepto de comiso. Una suma que es bastante significativa. Este rubro es sumamente complicado de presupuestar por qué uno no sabe cómo va a estar el comiso durante el año. No hay ninguna información que le ayude y la información histórica que es la usualmente se toma para hacer estas proyecciones, es sumamente irregular: han habido años donde un solo comiso es muy significativo y en otros años dónde no sobrepasa los cien millones de colones por ejemplo. Entonces es un rubro que es muy irregular. En el siguiente cuadro pueden ver un comparativo con años anteriores. En cuanto a esos ingresos y con excepción del dos mil diecisiete, que claro se incluyen cuatro mil millones de recursos de vigencias anteriores pueden ver qué en los rubros de intereses y de comisos, vamos de acuerdo a lo esperado y conforme a los resultados históricos de los años anteriores. En el siguiente cuadro vemos la otra parte: los gastos. Está el presupuesto ajustado y el gasto efectivo y el disponible. El gasto efectivo relativamente bajo tiene una serie de explicaciones: cómo les decía, a nivel de transferencias para financiar gasto operativo, estamos sumamente limitados, no nos dan posibilidad de ejecutar casi nada en el resto de rubros; y, con recursos específicos tenemos varias cosas. Primero los dos mil millones que hay que quitar del presupuesto ordinario, por estar excedidos en el límite de gasto. En segundo lugar, eso implicó hacer una solicitud de ampliación de límite de gasto que se está gestionando en este momento, ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, En este momento si hubiera un buen samaritano que nos quiera donar cualquier suma, no lo podríamos ingresar por qué estamos excedidos en ese límite de gasto. Entonces, ¿eso que genera? qué tal vez haya proyectos, necesarios de financiar, pero que en este momento no se puede incorporar, excepto lo que ya cabe está dentro de ese límite. En el siguiente cuadro pueden ver un comparativo con el año anterior, el trimestre del año anterior. Ahí sí podemos ver qué pese a todo, el gasto efectuado ha sido un poquito mayor en relación al presupuesto. Quería también ver, en este siguiente cuadro, cuál es ese presupuesto y cuál es ese gasto, pero solo de Transferencia de Gobierno, que es el que nos permite financiar el gasto operativo. Si ustedes observan el ejecutado al primer trimestre es un veintiocho por ciento, porcentaje que ya nos pone en alerta y



qué bueno ya al segundo trimestre, no es alerta ya es que salga corriendo, porque si estamos en algunos rubros sumamente limitados, tan limitados que no alcanza para cubrir la totalidad del año, cómo en servicios públicos, alquiler del edificio, por ejemplo, es más póliza de riesgo de trabajo, en este momento estamos sin póliza de riesgo de trabajo, no se ha podido pagar porque no hay presupuesto. Pero bueno ya esto ustedes se lo saben porque ya les he comentado, pero aprovecho la oportunidad para reiterarles que efectivamente la situación es preocupante y que las cifras al primer trimestre, ya tiraban la alerta. Ahí tienen ustedes todo el detalle, varios cuadros, pero insisto trato de no aburrirlos. -----

Juan Alfaro: Sobre este punto además de darlo por recibido hay que generar una nueva autorización para el envío ante la AP de este tema y la Contraloría. ¿Ya esto se envió?-----**Guillermo Araya:** Ya se envió por el tiempo.-----

Juan Alfaro: listo. Bueno. Gracias por la exposición. Discutido el tema se da por recibido el oficio UAFI-cero noventa y cuatro referente al informe de ejecución presupuestaria el primer trimestre del dos mil diecinueve. Sí así lo tienen a bien, pido la colaboración de los señores miembros para la votación. Se vota de forma unánime. Seguimos con el siguiente punto de Román de UIF. Se autoriza el ingreso a don Román. Para conocer la Resolución #cero uno – dos mil diecinueve emitida por la Unidad de Inteligencia Financiera referente a las recomendaciones sobre la naturaleza de Inteligencia, seguridad y confidencialidad de los informes que emite la unidad de inteligencia financiera del ICD. **Román Chavarría:** Bueno esa resolución viene a enmarcar básicamente lo que es el uso de los informes de la UIF, esto está siendo apoyado también por algunas diligencias que sean encaminado por parte de la misma Fiscalía General de la Republica y la Policía Judicial el OIJ, por tratarse de información meramente de carácter de inteligencia, información que no obedece a una diligencia de naturaleza judicial o información judicializada entonces lo que se establece dentro de esta resolución es en línea con los estándares internacionales del GAFI definir cuál es la naturaleza y uso de estos informes que se emiten, básicamente eso se está consignando dentro de lo que son cada uno de los informes que se emiten y hay un procedimiento para su generación interno que asegura la confidencialidad y

seguridad de la información, todo esto viaja, o estos informes viajan de manera encriptada en una plataforma de comunicación segura dirigida específicamente a los fiscales a cargo o a los funcionarios de la policía judicial que lo han requerido, entonces más que todo va en línea con los estándares internacionales y cumplimiento de las recomendaciones que se le ha hecho al país en esa materia.-----

-----**Juan Alfaro:** Si hay algún comentario señores directores, sino entonces damos, se somete a valoración el siguiente acuerdo, dar por recibida la resolución cero uno – dos mil diecinueve emitida por la UIF referente a las recomendaciones por la naturaleza de inteligencia, seguridad y confidencialidad de los informes que emite la unidad de inteligencia financiera del ICD, si así lo tienen a bien queda sujeto a votación a la corte. Avanzaríamos con el siguiente punto de la agenda, el oficio DG-ciento cincuenta y tres – dos mil diecinueve con varios incisos, empezaríamos con el UAFI-cien sobre Estados Financieros al dos mil diecinueve.-----

Bernardita Marín: bueno, igual, respecto a los Estados Financieros que son varios y qué tiene un formato incluso muy particular, ya adecuándonos a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, lo que les hice fue extraer las cifras que me parece que son relevantes que ustedes tengan conocimiento; por qué son temas muy contables. Entonces quizás las principales cifras que les interesa a ustedes conocer son los ingresos, que si bien los vimos ahora en el informe de ejecución. Ahí tienen el detalle de intereses, comisos, cuánto transferencia y cuando el resto de ingresos, qué para el primer trimestre suma mil quinientos cuatro millones. Los gastos agrupados por partida más relevantes: remuneraciones, bienes y servicios, transferencias, y otros por novecientos sesenta y cuatro millones de colones. Vienen algunas otras cifras que tal vez no hemos expuesto hasta ahora pero que son muy importantes; por ejemplo, cuánto es el saldo total de los dineros decomisados que en este momento están en las cuentas, bueno en este momento, no al primer trimestre, estaban en las cuentas del ICD cuatro mil doscientos sesenta y tres millones de colones. En dólares, pero expresados en colones cuarenta mil ochocientos treinta y ocho millones de colones. En euros expresados en colones doscientos treinta y nueve millones de colones para un total de cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y un

millones de colones y un poquito más. Esto se encuentra en cuentas corrientes y también en inversiones. En cuentas corrientes había, vamos a ver, seis mil ochocientos ochenta y dos millones de colones. De ese total, tres mil novecientos un millones en colones y dos mil setecientos cincuenta y ocho millones de colones, en dólares expresados en colones. De ese total que vimos antes, de los cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y un millón de colones de dineros decomisados había en este momento cuarenta y un mil quinientos sesenta millones de colones invertidos, que fue el detalle que ustedes vieron ahora de cuanto teníamos en colores y cuánto en dólares. Lo demás se encontraba en cuenta corriente. Ahí en cuenta corriente, siempre tratamos de dejar los mínimos saldos que nos permitan hacer las devoluciones de las resoluciones de los jueces que día a día llegan, devolviendo los dineros al imputado. El resto se mantiene invertido. Que se mantienen en saldo' aquellos recursos que tenemos para invertir pero que todavía el Consejo no ha dado su visto bueno para invertir, por ejemplo, ahorita hay en agenda una inversión de ochocientos millones y cuatro millones de dólares que en ese momento forma parte de las cuentas corrientes. Eso me parece a mí que son las cifras más relevantes De todos los estados financieros y que para ustedes pueden tener importancia para la toma de decisiones incluso. -----

Eduardo Solano: en algún momento hemos visto, no sé cuál caso era, pero si es demasiado dinero, ¿hay algún caso relevante de alguna suma que represente una proporción grande de esos montos? Por ese análisis que hacen de las resoluciones de los jueces, qué están constantemente viendo la tele se vuelvan o depende cómo resulta que es el proceso penal pero entendiendo que el dinero normalmente está siendo reinvertido por lo que se puede disponer son los intereses de ese dinero, hay algún monto significativo digamos, cómo para tener en radar y los procesos si ustedes le dan seguimiento ¿cómo va avanzando eso?-----

Guillermo Araya: sí claro, el más significativo es el de Liberty Reserve que ese nos genera una cantidad de bastante significativa, que son alrededor de diecisiete millones de dólares en dinero en efectivo y cuatro millones de dólares en títulos valores, pero el tema del dinero en efectivo es que nosotros solo podemos disponer ahorita de los

intereses ya que en cualquier momento, el Departamento de Estado, más que todo de la Fiscalía Nueva York, nos podría pedir la totalidad del dinero. No ha habido como una negociación entre ambas fiscalías, esto desde el Gobierno interior, nosotros lo tocamos con el Fiscal General, en su momento Jorge Chavarría. Con doña Emilia Navas no lo hemos tocado. Sí hemos conversado con la gente de aquí del Departamento del Tesoro que ha estado aquí en Costa Rica, pero lo que nos indica qué es del Departamento de Defensa. Extraoficialmente también me han dicho que, en cualquier momento. Con Panamá pasó algo parecido y ellos llegaron a una negociación, de dejar una parte aquí. En este caso, nosotros tenemos bienes también de ese mismo caso, pero bienes que son vehículos Roll Royce, Jaguar, pero el tema con los Roll Royce es que no son de valor, por qué no son completamente Roll Royce, sino hay uno con motor Chevy, hay carrocerías de fibra de vidrio. Más bien ese tipo de bienes nosotros queríamos en algún momento tener la claridad para donarlos. Hay un carro muy bonito para donarlo al Museo de los Niños, por ejemplo, es un Roll Royce convertible, blanco, que es pura fibra de vidrio. Usualmente puede valer de trescientos dólares a quinientos mil dólares, si hubiera sido original, pero ese no vale ni diez mil dólares. Pero para la gente colección, el problema es que este señor Arthur Budowski, era miembro de los coleccionistas de carros antiguos de Costa Rica. Entonces con los acercamientos que hemos hecho ninguno de los ex compañeros estaría dispuesto a comprar estos bienes. Entonces es una disposición que tendríamos que tomar en su momento, pero ese es el caso significativo que ya está resuelto, desde mayo del dos mil diecisiete que fue resuelto ese caso, pero es un dinero que tenemos ahí pendiente, en cualquier momento nos lo puedan solicitar, pero nosotros ganamos intereses de ese. Es el rubro más importante.-----

Eduardo Solano: Igual con las negociaciones algo nos quedaría.-----

Guillermo Araya: ese sería el objetivo de la negociación, verdad.-----

Juan Alfaro: que sería lo estratégico, ¿que esperemos a que lleguen a plantear la negociación?-----

Bernardita Marín: También para tranquilidad de ustedes, nosotros lo que hacemos es que como invertimos conforme van entrando los dineros, tenemos vencimientos casi



todos los meses o máximo cada dos meses, eso nos da la posibilidad de que, si cae una devolución tener como, si no pues reinvertimos. Por ejemplo, bueno esto cayó después del primer trimestre, los mil ciento setenta y un millones de colones que cayeron de una sanción o una multa al Scotiabank. Eso está ahí todavía, a pesar de que ya debiera ser nuestro, por ser una sanción por aplicación del artículo ochenta y uno que está en nuestras cuentas, lo más que podríamos hacer, por ahora, aunque entra cómo comiso, sería invertirlo hasta que haya una seguridad completa de que los recursos pasan a ser del ICD. De hecho, ya yo estaba haciendo cuentas con eso. Bueno eso sonó horrible, en el presupuesto evidentemente, pero bueno mediante una consulta, que hace Román a la Superintendencia, le dicen que todavía el Scotiabank sigue por supuesto que tratando de jurídicamente.-----

Eduardo Solano: ¿en qué proceso está? ¿Ya estoy en firme la sanción? o, ¿que está proyectando ScotiaBank?-----

Guillermo Araya: Está en la etapa recursiva. Ya está en firme pero todavía ellos están buscando otros mecanismos jurídicos para seguir peleando este esto.-----

Eduardo Solano: ¿Pero vamos a ver, está en firme o está resuelto en sede administrativa? Igual ellos podrían plantear un contencioso.-----

Guillermo Araya: ya están en el contencioso.-----

Eduardo Solano: O sea, tenemos el dinero, pero no, todavía no podemos disponer de él y nos costará un par de años más, porque los contenciosos ahorita son relativamente lentos, porque después del proceso contencioso supongo, cómo es mucho dinero, lo llevarán a Sala Primera para tratar de salvarse.-----

Guillermo Araya: aquí hay dos cosas lo que van impulsar a ScotiaBank a utilizar hasta el último instrumento jurídico, porque no es tanto la sanción al capital de la empresa, del banco, sino también es la imagen. La imagen ha estado y ellos van tratar de que, en cualquier sitio legal, poder que le den la razón a ellos o generarle duda al proceso. Entonces si podemos disponer del dinero verdad, pero con riesgo, un riesgo que si en otra vía nos dicen devuélvaselo, tendríamos que cogerlo de otro lado. Este dinero tiene una orientación específica, no entra en la distribución del sesenta, treinta, diez, sino meramente para lo que es el sistema anti lavado que es tu caso las

instancias beneficias serían ICD, Superintendencias, OIJ, Fiscalía, Aduanas y puestos de control. Esa tendría esa orientación del dinero, según el artículo ochenta y cuatro.--

-----**Bernardita Marín:** Artículo ochenta y uno.-----

-----**Guillermo Araya:** ochenta y uno.-----

-----**Eduardo Solano:** Sí podríamos disponer, entendiendo los riesgos, que eso implica, riesgos calculados porque sabemos que sí está en un proceso contencioso, después seguir en un proceso posiblemente de casación ya está la resolución de sala constitucional que determina su constitucionalidad, entonces esa es una vía cerrada por el momento.-----

Juan Alfaro: ok, bueno una vez discutido el punto, someto a valoración el siguiente acuerdo: Se acuerda dar por recibido el oficio UAFI-cien-dos mil diecinueve sobre los Estados Financieros al primer trimestre del dos mil diecinueve, someto a valoración de los señores directores la votación. Se vota de forma unánime.-----

Román Chavarría: Sobre el oficio quinientos noventa y nueve básicamente es la suscripción de un memorándum de entendimiento entre no perdón este es más bien el cumplimiento de las obligaciones antilavado en el cual los sujetos obligados que están incluidos las categorías dentro de la Ley nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve que se denominan con las siglas APNFD Actividades y profesiones no financieras, ellos tienen que estar sujetos a una inscripción en la SUGEF y registrados para reportar operaciones sospechosas entonces lo que ha pasado es que hay una baja y un desinterés probablemente entre la cantidad de sujetos que existen contra los que se han intentado registrar entonces lo que se estaba proponiendo es que se envió primeramente al Colegio de Abogados y Abogadas un exhorto pero también incluyen categorías de sujetos obligados que tienen que ver con agencias o agentes de bienes raíces eh también notarios propiamente y comerciantes de metales y piedras preciosas y otras ramas entonces la propuesta es que nosotros podamos hacer un exhorto fuerte y radical sobre la obligación que tienen que llevar un cumplimiento para evitar que de aquí a la evaluación del año entrante nos puedan hacer observaciones que pongan en riesgo las calificaciones del país en esta materia.-----



Eduardo Solano: Ok. Talvez para que me actualices en todo este proceso, porque está por un lado la Dirección Nacional de Notariado con los notarios y por otro lado estaba la Superintendencia con el resto de profesiones no financieras designadas lo que estas planteándonos es que se está incumpliendo la ejecución de la Ley, o sea, que las profesiones o los profesionales no se están inscribiendo ante la Superintendencia y cómo está el proceso ante la Dirección Nacional de Notariado, que había sido toda una discusión en el proyecto de ley porque ellos no querían estar sujetos bajo la Superintendencia y digamos estos es preocupante porque si el próximo año viene la evaluación y no se ha cumplido con la ley estaríamos otra vez incumpliendo y sería otra vez la amenaza de la lista gris y la amenaza de que se nos cierren todas las corresponsalías vamos a ver la vez pasada con el proyecto de ley fue toda una discusión porque estábamos al borde de caer en lista gris yo creo que sería un muy mensaje si otra vez estando en la evaluación de la eficiencia nos vuelve a pasar lo mismo de estar al borde verdad porque digamos una vez se entiende pero ya dos veces que volvamos a estar el país al filo de quedar mal digamos ya mandaría un mensaje muy preocupante con el Gafi.-----

Guillermo Araya: En este tema más bien es parte del objetivo de esta exposición, si el otro año tenemos la evaluación pero cada cinco años es la oportunidad que tiene el país para aumentar sus calificaciones en el tema de cumplimiento a nosotros en el dos mil quince nos evaluaron bajo una metodología nueva en donde se hacía toda la revisión del cumplimiento que es que exista la Ley, que exista la normativa técnica, que exista los procedimientos pero también nos evaluaron que se hace con eso, el impacto, la efectividad, cada cinco años se puede, nosotros pudimos sortear la lista gris verdad que desafortunadamente hace quince días introdujeron a Panamá en la lista gris que eso es algo delicado para la región pero nosotros tenemos esta oportunidad de subir las calificaciones el otro año en lo que es tema de efectividad tenemos un avance significativo en, el otro año nos evalúan o nos evalúan en dos mil veinte, dos mil veinte a mediados del dos mil veinte, si entonces es la oportunidad para Costa Rica subir ese ranking solamente vamos a tener eso no es que nos van a decir van a lista gris ósea si nosotros no sorteamos esa evaluación de efectividad eh y



nos van a valorar muy rígidamente porque hemos tenido cinco años para implementar las acciones estuvimos en un proceso si bien es cierto lo sorteamos de lista gris como fuimos los primeros aprovechamos las oportunidades que nos dieron que se alargó está siendo muy rigurosos, vea lo que le paso a Panamá. Colombia estuvo cerca de la lista gris también, México anda por ahí, es un tema que a la pregunta específica digamos las actividades profesionales no financieras designadas va muy bien en el aspecto digámosle los sistemas de fiscalización de la SUGEF y etc., el problema es la inscripción de los profesionales que se está dando y compartimos la preocupación con la SUGEF. Con el tema de la dirección de notariado es un caso preocupante porque el avance ha sido casi nulo ya nosotros hemos tenido reuniones con doña Marcia con la ministra de Justicia, ella ha dado lineamientos, el jueves anterior yo le volví a tocar el tema porque hay una serie a nivel de consejo notarial tienen que tomar decisiones de gestión el problema es que a nosotros nos preocupa porque ya a esta fecha es tarde para implementar porque no solo generar el sistema dentro de la Dirección General de Notariado sino que tienen que demostrar efectividad y en qué momento si no han ni siquiera empezado la primera parte y eso es parte de la preocupación.-----

Eduardo Solano: Perdón, para dentro de tu respuesta complementes esta otra duda porque la ley también hacia actualizaciones del marco sancionatorio y es un marco sancionatorio pesado verdad porque es bastante eh no está sancionado porque ya la sala dijo que no, pero si es bastante fuerte eh como recomendación junto con la exhortación digamos a veces en esos procesos de fiscalización es importante generar sensación de riesgo que la gente sepa que realmente estamos aplicando la ley y que sería bueno valorar con la SUGEF algún tipo de iniciar procesos sancionatorios hacia profesionales obligados que no se ha inscrito para que se empiece a generar digámosle la cultura de inscripción sobre todo todos porque los casinos, los metales preciosos, los abogados, los contadores, también la gente de bienes raíces mucho con gente profesional laboral y aprovechar este bum del IVA en el cual todos están tendiendo que inscribirse adecuadamente ante Hacienda y reportar mes a mes sus servicios para recordarles que también tienen esta obligación y sino son muchísimo mayores que las tributarias verdad.-----



Román Chavarría: Si en el caso de SUGEF ellos están haciendo su parte porque después de la ley y el reglamento ellos publicaron un reglamento para inscripción y des inscripción y están en esos procesos, de hecho nosotros estamos atendiendo también sesiones una cada mes de acercamiento y sensibilización y capacitación con los sujetos obligados complementando todo eso en el caso de la Dirección Nacional de Notariado la ley crea el área de prevención de la Dirección Nacional de Notariado que es esa área interna que se va a encargar de todos esos procesos de prevención de lavado pero no tiene ni los recursos para crear esa área de prevención que establece la ley lo que pasa es que es una condición del estándar internacional que tiene que haber un equipo de trabajo especializado para atender todas estas recomendaciones y no tienen el presupuesto de la república ni los recursos para poder implementar entonces están en eso a través del Ministerio de Justicia.-----

Eduardo Solano: Otra duda, ¿los procesos sancionatorios quien los lleva, los llevas vos? O lo lleva SUGEF, eso nunca me acordé. SUGEF, OK.-----

Román Chavarría: Hay dos, el quince TER que es la Dirección Nacional de Notariado, ellos llevan un proceso del artículo ochenta y uno que está incluido ahí y en el mismo artículo ochenta y uno se establece el proceso sancionatorio para los sujetos que supervisa la SUGEF.-----

Eduardo Solano: eso se podría aplicar hoy digamos.-----

Román Chavarría: pues sí, de hecho hay una sanción alternativa que es una publicación de lista y también que las instituciones financieras eliminen las relaciones comerciales con ese tipo de sujetos obligados porque le genera un riesgo.-----

Eduardo Solano: A nivel de inscripción digamos porque hay un mundo de diferencia entre los casinos y los notarios o los contadores que muchos son profesionales liberales que tal vez no tienen un raudal de ganancias ni muchos clientes, pero igual están obligados por la ley, ¿pero los casinos si son relativamente pocos negocios más estructurados igual los comerciantes de piedras preciosas, como ha estado la inscripción de esos sujetos obligados?-----

Guillermo Chavarría: Ahí en el tema de los abogados, contadores y en realidad profesionales en general que cumplan la administración de fondos de tercero, no son

todos los gremios que tienen que inscribirse, son solamente los abogados, contadores y administradores, etc que vendan, digamos administren fondos de terceros, que venda sociedades o que vendan bienes nada más, solo esas tres características son las que tienen que estar inscritos, el litigio del derecho no está regulado ni el ejercicio de la contabilidad porque eso está regulado por el colegio es solamente los que hacen esas tres acciones de venta de sociedades, venta de bienes y administración de fondos de terceros. **Juan Alfaro:** Bueno una vez discutido el tema someto a valoración el siguiente acuerdo, apoyar las gestiones de cumplimiento realizadas por la UIF del ICD, que se derivan de las obligaciones de lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, emanadas por parte de GAFI, emitiendo un comunicado por parte del consejo directivo del ICD a la Dirección Nacional de Notariado, colegio de abogados y abogadas de Costa Rica, colegio de contadores públicos, asociación de casinos, cámara costarricense de corredores de bienes raíces, cámara de construcción y el consejo desarrollo inmobiliario de costa rica, para que todos aquellos agremiados que se encuentran obligados de acuerdo a la ley nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve se registren en la plataforma gratuita UIF reportes y habiliten el reporte de operaciones sospechosas, autorícese al presidente del consejo directivo Juan Alfaro López a la firma de dicho comunicado, someto a votación, se vota de forma unánime. A partir de este momento quisiera hacer una moción de modificación, ¿vamos bien? Ok, entonces seguimos con el UAFI-ciento doce- dos mil nueve sobre inversiones de recursos de dineros decomisados procedentes de la Ley ocho mil doscientos cuatro, conciso.-----

Ólger Bogantes: Sí, gracias, Juan. Esto es rapidísimo, les recuerdo que tenemos la posibilidad de hacer inversiones con los dineros que tenemos decomisados, tanto en dólares como en colones. En este momento, desde mayo, se presentó un documento en donde se procuraba realizar la inversión de cuatro millones de dólares, nos ofrecieron dos tasas de interés, una de cuatro punto setenta y dos y otra de cuatro punto cuarenta y cinco, la primera fue en el Banco de Costa Rica, y la segunda en el Banco Popular. Y a su vez, en colones, tenemos la posibilidad de invertir ochocientos millones de colones, en el Banco Popular nos ofrecieron siete punto noventa y cinco



de interés y en el Banco de Costa Rica, nos ofrecieron nueve punto sesenta y dos. Ambas inversiones serían a un año plazo y las proponemos para que se aprueben acá en sesión de Consejo Directivo. Sí tradicionalmente, es la que tiene la tasa más alta la que se ha elegido. Podría plantearse entonces que hagamos de nuevo el requerimiento a los bancos y al que tenga la mejor tasa, que en esa se elija; entonces, que se hagan esas dos inversiones en el banco que presente la mejor tasa al día de hoy. **Juan Alfaro:** Ok, bueno, visto el tema, someto a valoración de los señores miembros el siguiente acuerdo: Aprobar la inversión de cuatro millones de dólares y la inversión de ochocientos millones de colones en el banco que ofrezca la mejor tasa al momento en que se comunique este acuerdo. Se vota de forma unánime. Pasamos punto cinco.-----

Román Chavarría: Respecto al oficio O-UIF-seiscientos sesenta y tres, es la suscripción con un memorando de entendimiento de Jamaica, es una función natural de la UIF, nosotros hemos suscrito alrededor de doce memorandos de entendimiento y esto nos abriría las puertas para intercambiar información en los delitos que; previstos en la Ley ocho mil doscientos cuatro, narcotráfico, financiamiento al terrorismo, crimen organizado y lavado de dinero, para poder fomentar el uso de información financiera en esta materia y generar un valor agregado a los informes e investigaciones que se suministran al Ministerio Público y a la Policía Judicial sobre estas materias.-----

Juan Alfaro: Se somete a valoración el siguiente acuerdo en este punto, autorizar al presidente del consejo directivo Juan Alfaro López a suscribir el memorando de entendimiento para el intercambio de inteligencia e información financiera relacionada a la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y delitos relacionados entre las unidades de inteligencia de Costa Rica y Jamaica, comuníquese formalmente a la unidad homóloga de Jamaica para los fines establecidos. Si lo tienen a bien someto a valoración la votación, se acuerda de forma unánime. En este momento entonces si procederíamos. Muchísimas gracias, Román. **Juan Alfaro:** En este momento someteríamos una moción para una modificación al orden del día, dispensando el resto de puntos, excepto el artículo cuatro "Asuntos de los señores y

señoras miembros del Consejo Directivo”, punto uno, Resolución ICD-CD-R-cero cero uno-dos mil diecinueve, respuesta al Recurso de Apelación contra la resolución DG-treinta y uno-OD interpuesta por Andrés Rodríguez Pérez y el punto dos, ICD-CD-R-cero cero dos-dos mil diecinueve, respuesta al Recurso de Apelación interpuesto por los señores directores general y general adjunto. Si así lo tienen a bien, someto a votación de los señores miembros la modificación del orden del día, se tiene por votada la modificación del orden del día, avancemos con el primer punto. Ok, en ese tema. **Olger Bogantes:** Bien, buenos días, gracias. Sobre el punto relacionado con el Recurso de Apelación presentado por Andrés Rodríguez Pérez, lo que puedo mencionar es de que este nace por un proceso que se siguió, un proceso administrativo que se siguió contra varias personas, hubo tres involucrados en un altercado dentro de la institución en un momento determinado, cada uno de estos procesos demuestra responsabilidad en algunas de las personas, y con base en eso, se aplicaron las medidas de sanción respectivas. En el caso de Andrés Rodríguez, a nosotros no nos cobija, incluso nos salta la situación, en el entendido de que, la acción que se identifica que ha realizado, da para el despido; sin embargo, nosotros como directores no tenemos la posibilidad de realizar esa acción de despido, eso le corresponde al Ministro de la Presidencia y, pues acá se envió la documentación y se consideró de que no era suficiente, que no había suficientes indicios para poder realizar esa acción de despido. Entonces ante eso, nosotros lo que hicimos fue el proceso administrativo como tal, que eso si nos alcanza y, pues realizar la acción sancionatoria que tenemos como disponibilidad al ser ejecutado dentro del ICD. Esta acción da hacia las sanciones realizadas sobre aquellas acciones que ejecutaron las personas y que, en el caso de Andrés Rodríguez, no se le pueden imputar varias, que daban para un despido; pero las otras sí, eso es lo genera entonces una sanción de tres días sin goce de salario y, el presenta una apelación y al ser una apelación, evidentemente tiene que ir en alzada, ya el Órgano Decisor ya tomó su decisión y ya giró una indicación, que fuimos nosotros, en este caso y procede entonces trasladarlo acá, a la instancia superior para que sea conocido, es una acción administrativa; por lo tanto, no tiene que ir al Ministro de la Presidencia, como sí tendría que haber ido el



despido; pero, se presenta en este momento. La información está acá y entonces es simplemente para que se conozca.-----

Juan Alfaro: Sobre este primer punto, se somete a valoración el siguiente acuerdo: "Autorizar al Presidente del Consejo Directivo Juan Alfaro López, para suscribir la Resolución ICD-CD-R-cero cero uno como fue acordado por el Órgano Colegiado, rechazando el Recurso de Apelación interpuesto por el funcionario Andrés Rodríguez Pérez", someto a valoración...-----

Eduardo Solano: yo digamos, estoy totalmente de acuerdo, lo que quisiera saber es, digamos, entender, es que si me podrían explicar un poquito porque desconozco completamente. **Juan Alfaro:** ok, ok, le damos la palabra a Carolina Chacón para que pueda explicar el tema.-----

Carolina Chacón: Bueno, buenos días, sobre este asunto como ya explicó don Olger, lo que se elevó fue una Apelación. Todos los actos finales que hace la Dirección del ICD, tienen alzada ante el Consejo, por eso es que lo conocemos. Entonces, bueno, primeramente, este caso fue un asunto de un altercado que hubo entre los compañeros donde hubo un video en donde aparentemente, bueno, se nota un poco como la tensión, se van caminando y lo que se estudia en el procedimiento administrativo es que a uno de los funcionarios aparentemente empuja a otra compañera y el órgano se avoca dilucidar a si hubo o no hubo esa acción violenta, digamos, en contra de los compañeros en ese momento que iban camino a la Dirección. Sobre el fondo del asunto, el señor Andrés Rodríguez Pérez, quien es el funcionario que está levantando la Apelación a este Consejo, pide, bueno analiza o dice que hay un análisis parcializado por parte del Órgano Director y del Órgano Decisor y hace un análisis, de un indebido análisis de la prueba recabada con relación al supuesto empujón ejecutado por el señor Andrés contra la señora Eugenia Mata Chavarría. Sobre el fondo, cuando se analiza el asunto, nosotros consideramos que no es, o sea, no hay ningún tipo de evidencia de que haya una parcialización por parte del Órgano Director, ni tampoco que el análisis de la prueba se haya hecho de forma errada; además de eso, por un principio de conservación del acto, cuando el vicio no es grosero o es evidentemente absoluto, siempre se aplicará la conservación del acto

administrativo, verdad. Sobre la forma, ellos piden el análisis de un vencimiento del plazo de prescripción para iniciar el proceso y un vencimiento del plazo de prescripción para sancionar a don Andrés, después de haberse conocido la recomendación final del Órgano Decisor. Sobre el vencimiento del plazo de prescripción, se hizo un análisis de competencia sobre todo porque en la investigación preliminar, el órgano investigador lo que recomienda es la gestión de despido, en el momento que esto les llega a los directores, como ellos bien dijeron, a ellos no les alcanza la competencia para hacer la gestión de despido, se envía al Ministerio de la Presidencia y una o dos semanas después, ellos contestan que no consideran que haya mérito para el despido, entonces cuando se es incompetente, no se tiene potestad de sancionar, por ende, el plazo prescriptivo no había corrido. En la resolución se hace un análisis de este mes, digamos, de prescripción que se tiene para iniciar y de cómo, digamos por ser incompetentes no tenían potestad para aperturar ningún tipo de órgano hasta que el Ministerio de la Presidencia se, digamos, diera algún criterio sobre ese asunto. Además de esto, esta resolución la analizó también uno de los asesores legales de don Rodolfo y tiene también el visto bueno de uno de los asesores, que es el que ha conocido este asunto. Entonces, sobre este caso, estos serían los puntos sobre los que están alegando. ¿No sé si tienen alguna duda?. **Juan Alfaro:** ¿Hay algún comentario adicional? entonces sometería a valoración de los directores el siguiente acuerdo: "Autorizar al Presidente del Consejo Directivo, Juan Alfaro López, para la suscripción de la Resolución ICD-CD-R-cero cero uno-dos mil diecinueve como fue acordado por el Órgano Colegiado, rechazando el Recurso de Apelación interpuesto por el funcionario Andrés Rodríguez Pérez. Si así lo tiene a bien, someto a votación. Se vota de forma unánime." Ahora pasaríamos al punto dos, resolución ICD-CD-R-cero cero dos-dos mil diecinueve en respuesta al Recurso de Apelación interpuesto por los señores Directores General y Director General Adjunto, contra el auto de traslado y otras actuaciones previas. ¿Deyanira es? ¿La Auditora? ¿Ella tiene que estar acá? Sí. -----

Gerald Campos: A mí lo que me preocupa algo son los plazos de prescripción, porque ya nosotros tuvimos conocimiento y acordamos la apertura, no podemos dejar sin



efecto ese acto, ya está aperturado y está abierto, lo que se podría hacer es suspenderlo, me parece a mí y suspenderlo por el hecho que hay un proceso del Ministerio Público abierto y va a estar sujeto a lo que diga a final de cuentas el Ministerio Público, porque es manejo de fondos públicos, inclusive ahí se nos dijo y se nos dijo esa vez, que se habían autorizado el pago de unos pluses con modificaciones presupuestarias que no habían sido aprobadas todavía por acá, ósea, desde antes de que aquí se aprobara se habían hecho efectivos los pagos, entonces en ese momento me acuerdo que el representante del Ministerio Público habló, su jefe y consideró esto totalmente irregular y quisiera, fuera de resorte del Ministerio Público porque podría haber algún tipo de delito por haberse autorizado un pago que todavía no había sido acordado por este Consejo, verdad, es que esa es la parte que, entonces si tenemos esos hechos, no sé cómo se podría valorar con la Asesoría Legal de suspender esto hasta que lo del Ministerio Público se aclare porque son los mismos hechos que está investigando el Ministerio Público.-----

Eduardo Solano: Ahí hay que valorar que una cosa es la responsabilidad penal y otra la administrativa, yo creo, que, digamos, no hay una litispendencia del proceso penal de la responsabilidad administrativa. También me preocupan los temas de los plazos de prescripción, pero yo sé que eso lo tienen sobre la mesa, yo de lo que me comentan parcialmente creo que tienen razón en llevar este procedimiento y subsanarlo porque pareciera ser un vicio que, tarde o temprano, se trae abajo el procedimiento sobre todo por el tema de la confidencialidad y de la imputabilidad de los hechos que las personas sujetas al proceso tienen que saber expresamente qué se les está imputando y eso es un vicio esencial del procedimiento y se nos trae abajo, digamos, ni siquiera tendría que llegar a un proceso contencioso, nosotros mismos deberíamos contemplar ese tipo de violaciones.-----

Gerald Campos: Hay algo más, nosotros como Consejo aprobamos la modificación presupuestaria para el pago de esos pluses y después en la exposición de la Auditora nos dijo que los pagos se habían hecho antes de esa aprobación, o sea, ya tenemos el hecho claro, no necesitamos un Informe de la Auditora, lo que hay que hacer es una investigación. Me preocupa que al final después hechos que ya quedaron claros

porque tienen que ver con resorte de la aprobación de nosotros, con solo escucharla a ella sin un informe de ella escrito, nos dimos cuenta que se pagó desde antes y para eso no se ocupa un Informe de Auditoría; se ocupa nada más una certificación de a partir de cuándo se aplicaron esos pluses; entonces habría que investigar bien todos esos pormenores para que después no nos vengan a cuestionar como Junta algo de nosotros, verdad.-----

Juan Alfaro: Yo creo que aquí lo principal es, lo que en realidad lo que estamos tratando de construir es eso que mencionaba Eduardo de subsanar el proceso, pero el proceso va a continuar, solamente se retrotraería para poder abordar de una forma más clara los actos que se podrían estar, digamos, analizando dentro del proceso. La nota de advertencia y la exposición que ella hizo en ese momento, yo creo que yo lo advertí desde el punto de vista de la generalidad y que a pesar de que ella lo hacía de una forma muy vehemente, también nosotros teníamos que tener el debido cuidado de, porque al final ella estaba fungiendo como asesora de nosotros y estaba diciendo aseveraciones un poco graves sin tener, digamos, el sustento que nos permitiera a nosotros dar a ese punto, entonces, bueno y parte de lo que vamos viendo es que, digamos, algo de razón teníamos respecto a la forma en la que ella lo quiso poner, o sea, yo le indicaba por qué usted entonces no realizaba una relación de hechos que pueda servir incluso como investigación preliminar para ya la apertura, pero ella a partir de esa nota de alerta generó esas recomendaciones y nos puso en una situación complicada. Por eso, se remitió al Ministerio Público y por supuesto ahí está la preocupación de don Gerald y ese proceso continuará desde lo penal, pero nosotros obviamente tenemos un deber, incluso por tema de tiempos de velar qué fue lo que sucedió desde el punto de vista administrativo. Entonces la recomendación está de retrotraer para poder afianzar el procedimiento y poder continuarlo, yo sí creo que es como lo más.-----

Eduardo Solano: ¿entonces no es excluyente lo que vos decís?-----

Juan Alfaro: No, no para nada, yo más bien no entiendo... Bueno, analizado y discutido este punto, someto a valoración el siguiente acuerdo en atención al proceso administrativo abierto en contra del Director General y el Director General Adjunto con

génesis en una nota de advertencia realizada por la Auditoría Interna del Instituto Costarricense sobre Drogas, solicitar a la Auditoría Interna la elaboración de una relación de hechos que permita subsanar los vicios que podría contener la nota de advertencia realizada y que sirvió como base para la apertura del órgano administrativo, emitir de forma escrita la solicitud realizada por este Consejo Directivo, esperar la respuesta de la señora Auditora y también autorizarme para la suscripción de la resolución ICD-CD-R-cero cero dos-dos mil diecinueve como fue acordado por parte del órgano colegiado, retrotrayendo el procedimiento a una fase previa de investigación. Si así lo tienen a bien se vota de forma unánime. Les pediría que dejemos en firme todos los acuerdos, quedan en firme todos los acuerdos. Muchas gracias. Al ser las diez y doce damos por concluida la sesión cero cero siete del dos mil diecinueve. Muchísimas gracias. -----



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO OCHO - DOS MIL DIECINUEVE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada a las nueve horas siete minutos del siete de agosto de dos mil diecinueve en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (D.I.S), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: el señor Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de la Presidencia, quien preside; la señora Melanie Brenes Monge, Viceministra de Educación (MEP); señora Viviana Boza Chacón, Viceministra del Ministerio de Justicia y Paz (MJP); el señor Gerald Campos Valverde, Subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y Secretario de Actas; **Invitados en razón de su cargo:** el señor Juan Carlos Cubillo, Ministerio Público; el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre